



Justicia

1646

01 SET. 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1º del Decreto 0658 de 2024 y por el numeral 13 del artículo 6º del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2º del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 prevé: "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Una vez revisada la documentación y hoja de vida de la señora **Nathalie Juliana Martínez Molina**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.693.512, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 18 (número interno 00000369) del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho. Lo anterior, conforme a la normativa vigente y al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **Nathalie Juliana Martínez Molina**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.061.693.512, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, Código 1020, Grado 18 (número interno 00000369), ubicado en el Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Nathalie Juliana Martínez Molina**. Dicha actuación deberá ser adelantada a través del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión en el empleo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

01 SET. 2026

IVÁN ALFONSO CANCINO GONZÁLEZ
Ministro de Justicia y del Derecho

Elaboró: Johana Andrea Palomares. Profesional Universitario. Grupo de Gestión Humana.
Revisó: Juan Carlos Díaz Osorio. Contratista Grupo de Gestión Humana.
Jalme Ricardo Saavedra Patarroyo. Contratista Grupo de Gestión Humana.
Linda Suárez Villamizar. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana.
Edgar Hernando Suarez Vega. Contratista. Secretaría General.
Aprobó: Liliana María Posada Correa. Secretaría General.